

Juicio No. 2013-0028

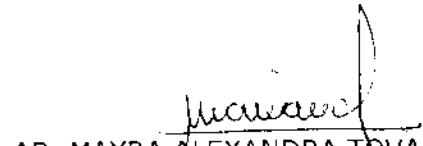
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE COTOPAXI. - SALA DE LO CIVIL DE COTOPAXI. Latacunga, miércoles 21 de enero del 2015, las 11h39. VISTOS: Los demandados Jorge Guillermo, Rubén Ernesto, Germán Rodrigo y Gladys Alicia Tapia Puente han presentado la acción extraordinaria de protección contenida en la demanda que antecede. En razón de lo expuesto, la Sala de conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional ordena notificar a la parte que intervino como actora en el juicio de expropiación signado con el N°. 2013-0028; -a cuya sentencia se le atribuye la violación al derecho de tutela judicial efectiva- y dispone remitir los expedientes completos a la Corte Constitucional en el término legal, para que se califique la admisión. La señora Secretaria Encargada recepte las copias certificadas correspondientes a fin de que las envíe a la Unidad Judicial de origen para la ejecución como dispone el inciso tercero del numeral 8 del Art. 62 ibidem, y artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. De igual manera con todo el expediente original cumpla con el envío en el término máximo de cinco días. En virtud del Of. N° DP05-TH-0051-2015 del 12 de enero del 2015, actúe la señora Ab. Mayra Tovar Chiriboga como Secretaria Relatora de la Sala Especializada de lo Civil Encargada.- Notifíquese y Cúmplase.-


 DRA. RUTH AMELIA YAZAN MONTENEGRO
 JUEZA PROVINCIAL


 DRA. ANA LUCÍA MERCHAN LARREA
 JUEZA PROVINCIAL

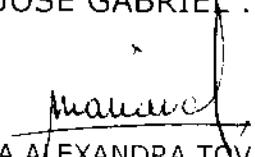

 DR. ANIBAL PATRICIO SANTACRUZ MOYA
 JUEZ PROVINCIAL

Certifico:


 AB. MAYRA ALEXANDRA TOVAR CHIRIBOGA
 SECRETARIA RELATORA (E)

En Latacunga, miércoles veinte y uno de enero del dos mil quince, a partir de las catorce horas y cuarenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DR. TAPIA GÓMEZ HUGO PATRICIO, PROCURADOR JUDICIAL DEL DR. KLÉVER ARTURO MEJÍA GRANIZO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIAR en la casilla No. 187 y correo electrónico freddy.lopez@inmobiliar.gob.ec;

luis.tene@inmobiliar.gob.ec; veronica.huacho@inmobiliar.gob.ec;
edgar.caicedo@inmobiliar.gob.ec; norma.cevallos@inmobiliar.gob.ec
del Dr./Ab. LOPEZ LOPEZ FREDDY GEOVANNY . TAPIA PUENTE
GERMAN RODRIGO, TAPIA PUENTE GLADYS ALICIA, TAPIA PUENTE
JORGE GUILLERMO, TAPIA PUENTE RUBEN ERNESTO en la casilla No.
127 y correo electrónico jose.iturralde05@foroabogados.ec del Dr./Ab.
ITURRALDE DOMINGUEZ JOSE GABRIEL . Certifico:


AB. MAYRA ALEXANDRA TOVAR CHIRIBOGA
SECRETARIA RELATORA (E)

MAYRA.TOVAR